

No. 142/2023

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2023.

PJCDMX MANTIENE IMPULSO HACIA JUSTICIA TERAPÉUTICA EN TORNO A LAS ADICCIONES

Así lo señaló la magistrada de la Cuarta Sala Penal del órgano judicial, Leticia Rocha Licea, quien planteó que el encarcelamiento no es la mejor solución ni garantiza la reducción de la delincuencia.

En el Primer Congreso Nacional de Salud Mental y Adicciones, dictó una ponencia durante la que consideró que entre 10,000 y 14,000 asuntos anuales relacionados con narcomenudeo que en promedio ingresan al PJCDMX podrían ser atendidos a través de justicia terapéutica.

El encarcelamiento no es la mejor solución ni garantiza la reducción de la delincuencia, mucho menos evita la reincidencia, advirtió la magistrada de la Cuarta Sala Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), Leticia Rocha Licea, quien subrayó que en el órgano judicial capitalino su presidente, magistrado Rafael Guerra Álvarez, ha establecido los lineamientos para impulsar a la justicia terapéutica como medio para avanzar hacia una justicia social más humana en torno a las adicciones.

En el Primer Congreso Nacional de Salud Mental y Adicciones, al dictar la ponencia *Hacia una política de salud en el Poder Judicial de la Ciudad de México*, señaló que en el órgano judicial capitalino anualmente se reciben, aproximadamente, 60,000 asuntos relacionados con el delito de narcomenudeo, de los cuales entre 10,000 y 14,000 podrían ser atendidos a través de justicia terapéutica.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

“Una política criminal de mano dura o tolerancia cero que se enfoque exclusivamente en el incremento de las penas o la irracional tipificación de delitos, o todavía más grave en la reducción de la edad para que los adolescentes ingresen al sistema penal de adultos no es la mejor opción”, opinó.

Recordó que en las últimas décadas se han generados cambios de paradigma en la justicia criminal, con el propósito de incorporar un enfoque más social e integral en la solución de los conflictos, a partir del reconocimiento de que la persona tiene derecho a su dignidad humana y a ser parte de la reconstrucción del tejido social, sin que esto signifique el abandono a la víctima de un delito.

“Por el contrario, se busca que haya una reconciliación a partir de que se atienda el daño causado, y respecto a las personas consumidoras de alguna sustancia psicoactiva, se pretende erradicar la estigmatización que ha llevado a criminalizar a los consumidores para adecuarlo a mecanismos de atención de su salud que les permita tener un cambio de vida”, explicó.

La magistrada expuso que la justicia terapéutica es una alternativa a la privación de la libertad que parte de una doctrina que armoniza la ley y la salud pública la cual se fundamenta en adoptar un programa integral a partir de medidas que aporten bienestar físico y emocional de las personas involucradas en el uso, consumo problemático y/o dependencia de sustancias psicoactivas y que por esa circunstancia se encuentren relacionadas con la comisión de un delito.

En el PJCDMX, indicó, una política institucional bajo el enfoque de salud mental encuentra tres áreas de oportunidad: la justicia terapéutica, un programa de apoyo emocional y psicológico y la adecuación de programas de profesionalización y capacitación de jueces y magistrados y demás servidores públicos de carrera judicial.

Rocha Licea se pronunció por el fortalecimiento de una justicia social más humana en la que haya una coordinación interinstitucional, así como el apoyo de las áreas de reinserción social y la sociedad civil.

“Porque sólo de esta forma se podrá avanzar en un cambio de paradigma que permita que permita dar respuesta a los reclamos sociales de una justicia efectiva y eficiente en la que se garantice el respeto de los derechos humanos de los justiciables y de las víctimas, contribuyendo a la recomposición del tejido social”, planteó.

--oo00oo--